

15222

Quito, 10 de Septiembre del 2015

Señor
Marco Vinicio Criollo Méndez
Presente.-

De mi consideración.-

Mediante Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CRIOLLO E HIJOS TRANSCRIOLLO S.A.**, del día 10 de Septiembre del 2015 amparada en la facultad establecida en el Estatuto Social de la Compañía, resolvió designar a usted "**GERENTE GENERAL**" de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CRIOLLO E HIJOS TRANSCRIOLLO S.A.**, para un periodo de **DOS AÑOS** a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

En su calidad de Gerente General, representará Judicial y Extrajudicialmente a la compañía y ejercerá las facultades establecidas en el Estatuto Social, otorgado mediante escritura pública celebrada el 01 de abril del 2013, ante el Notario Noveno encargado del cantón Quito Dr. Juan Villacís Medina e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de agosto del 2013.

Por lo tanto hago extensivo este nombramiento para que su gestión cumpla todos los efectos legales.

Atentamente,
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CRIOLLO E HIJOS TRANSCRIOLLO S.A.


Sra. Nila Teresa Méndez Pozo
Presidenta de la Compañía

Acepto el presente nombramiento y me comprometo a desempeñar en legal y debida forma. Quito, 10 de Septiembre del 2015


Sr. Marco Vinicio Criollo Méndez
C.I. 1715850697

Exp. 173003
Registro
21 OCT 2015

TRÁMITE NÚMERO: 66345



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	45887
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15222
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

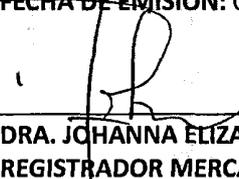
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES CRIOLLO E HIJOS TRANSCRIOLLO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CRIOLLO MENDEZ MARCO VINICIO
IDENTIFICACIÓN	1715850697
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3096 DEL:12/08/2013 NOT: 9 DEL: 01/04/2013.- MJPH
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

← **FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N.º 6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

